



Consejo de Gobierno del
Régimen Especial
de Galápagos

RESOLUCIÓN No. 007-CGREG-14-VIII-2019

PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, dispone: "El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.";
- Que,** el Art. 258 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. La administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno, su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine;
- Que,** la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos - LOREG, establece en el artículo 11 numeral 2 como atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, "*Expedir Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones en el Marco de las Competencias del Consejo de Gobierno*";
- Que,** en el segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno del 14 de agosto de 2019, consta: "Conocimiento y Resolución del Acta Nro. 001 del Pleno del Consejo de Gobierno del 31 de mayo de 2019."; y,

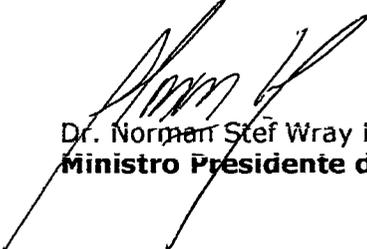
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias,

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, del 31 de mayo de 2019; y, acoger las observaciones realizadas por el delegado del MAG y el Alcalde de Santa Cruz

Artículo 2.- Del cumplimiento de esta resolución encárguese la Secretaria Técnica.

Dada en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, el 14 de agosto del 2019.


Dr. Norman Stef Wray Reyes
Ministro Presidente del CGREG


Econ. Mónica Ramos Chalen
Secretaria Técnica del CGREG



Pto. Baquerizo Moreno Telf. (051) 2722800 / (520-171) 2523-083
Puerto Ayora Telf. (051) 2526-031 / (520-190) 1517-002
Puerto Villamil Telf. (051) 252-022 / (520) 157
Guayaquil Telf. (04) 2690-664 / (690) 541
Quito Telf. (02) 4324-592